

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
ESTADO Nº 018

SINCELEJO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

	Nº PROCESO	M.P.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACIÓN
1	70-001-23-31-000-2011-02051-00	TJC	RD	Xiomara Mercado Atencia y otros	Nación – Ministerio de Defensa – Fuerzas Militares de Colombia – Armada, Ejército y Policía Nacional	12 de noviembre de 2020	<p>PRIMERO: OFICIESE a la Fiscalía 11 Seccional de San Marcos (Sucre), con el objeto de que remita con destino al sub examine y en forma digital, copia del expediente radicado con el SPOA No. 707086001044200980114.</p> <p>SEGUNDO: Para los fines indicados en este proveído, PONGASE en conocimiento de la Parte Demandante, la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Unidad Básica Barranquilla, en oficio adiado 13 de febrero de 2020. A la comunicación que se libre para tal fin, adjúntese copia del documento en cita.</p> <p>TERCERO: Por Secretaría, PÓNGASE a disposición del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Unidad Básica Barranquilla, el expediente de la referencia, en forma digital.</p> <p>CUARTO: REQUIÉRASE a la Corporación Educativa del San Jorge ubicada en el Municipio de San Marcos – Sucre, para que certifique si el joven Manuel Fernando López Quiroz cursó y/o cursa estudios en dicho ente educativo. En caso positivo, se servirá indicar en que consistieron dichos estudios y los periodos o fechas en que ello tuvo lugar. Adjúntese la documentación</p>

							<p>que acredite lo manifestado. Adviértase sobre los poderes disciplinarios del Juez contenidos en el Art. 39 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>QUINTO: La información solicitada deberá ser remitida por sus destinatarios al correo electrónico sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>
--	--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se fija el presente estado hoy diecisiete (17) de noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores, desfijándose en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 pm).

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario

Elaboró: SindyPau